



VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0062870/2017: FERNÁNDEZ GRACIELA, 0005390/2018: GHIRARDI JUAN CARLOS, 0061558/2017: GARCÍA CHIPLE EDGARDO, 0058595/2017: FREYTES ALEJANDRO E. 0059703/2017: ORLANDI OLGA, 0062422/2017: JUNYENT BAS DE SANDOVAL BEATRIZ, 0062321/2017: FILIPPI MARÍA CRISTINA, 0059557/2017: CERUTTI MARÍA DEL CARMEN, 0062619/2017: VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL en los que docentes del Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que han producido informe los señores Profesores Titulares, en los casos en que corresponde y han tomado razón el Departamento de Derecho Civil y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO ROMANO

FERNÁNDEZ, GRACIELA (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)
GHIRARDI, JUAN CARLOS (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)
GARCÍA CHIPLE, EDGARDO (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)
FILIPPI, MARÍA CRISTINA (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

DERECHO PRIVADO III

FREYTES, ALEJANDRO E. (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

DERECHO PRIVADO VI

ORLANDI, OLGA (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

VILLAGRA DE VIDAL, RAQUEL (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

DERECHO PRIVADO I

JUNYENT BAS DE SANDOVAL, BEATRIZ (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

CERUTTI, MARÍA DEL CARMEN (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

DERECHO PRIVADO VII

JUNYENT BAS DE SANDOVAL, BEATRIZ (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

CERUTTI, MARÍA DEL CARMEN (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RODRÍGON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°59/2018